

Comité de América Latina y el Caribe
Para la Defensa de los Derechos de la Mujer
EL SALVADOR

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) – El Salvador, saluda a las mujeres salvadoreñas en este 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, e insta al Estado Salvadoreño a cumplir las recomendaciones emitidas por los Comités Monitores de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas con relación al derecho humano a un Empleo Digno, respetando los principios de igualdad y no discriminación.

En ese sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) observó en el año 2008 que, *“El Comité sigue preocupado por la situación crítica de los derechos laborales de las mujeres en las industrias maquiladoras, en particular la falta de acceso a la seguridad social, las condiciones de trabajo inadecuadas y la exposición a la violencia y el acoso sexual”*.

Además, es oportuno reflexionar sobre la coyuntura que caracteriza esta fecha: nueva aritmética legislativa, nuevos gobiernos municipales, desempleo, el alto costo de la vida, debido a las políticas erróneas por parte de quienes dirigen la nación; así como factores externos, la crisis alimentaria mundial y el elevado costo de los hidrocarburos, lo que conlleva al irrespeto de derechos humanos básicos como el empleo, alimentación, vivienda, seguridad, salud, entre otros. Esta situación se va agudizando aún más con las políticas económicas internacionales de los países desarrollados, el irrespeto a los convenios en materia laboral lo que da como resultado la migración, alta dependencia de remesas; sin olvidar los vejámenes que enfrentan nuestras compatriotas en el extranjero en razón a la clase de empleos que pueden acceder.

Un Estado democrático de Derecho es aquel que respeta los derechos humanos de todas y todos sus habitantes sin discriminación alguna y garantiza su ejercicio. Los Tratados Internacionales que otorgan derechos humanos a las mujeres deben ser cumplidos de buena fe y sin demora. Por ello exigimos:

- **Garantía de igualdad entre mujeres y hombres**, a través de la eliminación de normas y prácticas discriminatorias.
- **Impulsar la igualdad y el reparto de responsabilidades en las tareas de cuidado**, para erradicar la pobreza y lograr el empoderamiento económico de las mujeres.
- **Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.**

ii ¡SIN LAS MUJERES, LOS DERECHOS NO SON HUMANOS!!!